## ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La EIS CÚCUTA SA E.S.P. de conformidad con el artículo 2o de la Escritura Pública No 4.260 del 19 de diciembre 2006 de la Notaría 3a del Círculo de Cúcuta, que contiene sus estatutos, tiene por naturaleza jurídica ser una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicios públicos del orden municipal, conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994 y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.

Así mismo, el artículo 8o de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Centro Tecnológico de Cúcuta.

De lo establecido en el artículo 8o de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

Autorizado

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL** de la entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P, EIS CUCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del numeral 3.3 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 000016 del 31 de Agosto del 2017, deja constancia por medio del presente estudio de la conveniencia y la necesidad de desarrollo el siguiente proceso contractual.

## DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

La Entidad cuenta con una planta actual compuesta únicamente por seis (6) cargos:

1. Gerente.
2. Subgerente.
3. Jefe Administrativo, Financiero y Comercial.
4. Jefe de Control Interno Disciplinario, Jurídica y PQRS.
5. Jefe de Control Interno de Gestión.
6. Profesional I (Contador)

Debido a la insuficiencia de Talento humano, la EIS CUCUTA SA ESP se obliga a satisfacer sus requerimientos administrativos y obligaciones legales con alternativas como los contratos de prestación de servicios.

Dentro del Plan Estratégico adoptado por la entidad, se encuentra el Objetivo de Talento Humano, el cual reza: "Gestionar el equipo humano competente para operar la cadena de valor y cumplir con

los procesos institucionales, en ambiente de trabajo sano y gratificante que permita su desarrollo y el crecimiento de la empresa, generando valor agregado a su capital social.".

Por tal razón, al no contar con recurso humano adicional que atienda las actividades de aseo, cafetería, mensajería y ventanilla, se requiere contratar los servicios de una empresa que preste el servicio, quien asumirá todos los costos laborales del personal que utilice en la prestación del servicio, tales como salario, dotación, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales, a las que tiene derecho dicho personal según lo consagrado por la legislación colombina.

Conforme a lo anterior, es urgente e inminente para la EIS CUCUTA SA ESP contratar la prestación del servicios de aseo y cafetería, con cuyo personal se atenderían las labores de aseo y desinfección de las áreas de trabajo que deben ser usadas por el personal de planta y contratistas, atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad; con el fin de que estos laboren en condiciones dignas de salubridad, higiene y bienestar, lo antes descrito para su adecuado, correcto funcionamiento y para la atención de sus funcionarios y visitantes como también para la atención de servicios generales que se requieran.

Igualmente, se requiere del personal necesario que brinde el servicio de mensajería, que consta de la entrega de correspondencia; así mismo, que contribuya a la entidad en labores de fotocopiado y digitalización de la información; entrega de correspondencia a las diferentes dependencias de la entidad, y aquellas que requieran ser presentadas personalmente por fuera de la entidad; y demás necesidades de apoyo de servicios generales.

Estudio Realizado

Así mismo, la entidad no cuenta con personal que desarrolle las actividades requeridas de manera presencial ni virtual, que le permita la radicación en forma física y digital de los documentos recibidos y que requieran ser enviados a otras entidades.

Por ello es conveniente requerir los servicios de una Empresa de Servicios Temporales habilitada para suministrar el personal necesario que atienda la necesidad de servicios generales de las oficinas de la entidad ubicada en la av. 6 con calle 11 esquina del Edificio San José, consistentes labores de aseo diario y limpieza de los bienes muebles e instalaciones de la entidad, que incluyen barrido, trapeado, lavado de pisos y baños, recolección diaria de basuras en las distintas oficinas de la entidad, limpieza de muebles, vidrios, divisiones, equipos de oficina, canecas , etc. Preparar y repartir bebidas a los funcionarios y visitantes de la entidad, cuando esta así lo requiera en reuniones de trabajo o juntas directivas, etc; como también personal para mensajería y ventanilla de la entidad.

**JUSTIFICACION**

Lo anterior enmarcado dentro de los objetivos contemplados en el plan estratégico adoptado por la EIS CUCTA SA ESP para el año 2022-2027 cumpliendo con la mejora continua de cada una de las dependencias, como contar con espacios adecuados para laborar y tener un apoyo que permita la entrega segura y buen estado de la correspondencia enviada y recibida.

**INDICACIONES TÉCNICAS PARA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD**

| Código | Nombre del bien/servicio | Und. med. | Cant. |
|---|---|---|---|
| 4029000500 | SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA<br>personal de aseo y cafetería | MES | 2.00 |
| 4029000501 | SERVICIO DE MENSAJERIA<br>mensajero. | MES | 1.00 |
| 4029000505 | SERVICIO DE VENTANILLA ÚNICA<br>personal ventanilla única. | MES | 1.00 |

1. Del personal requerido aportar:
-Anexar hoja de vida.
-Rut
-Soportes para cada personal, los antecedentes: contraloría, Procuraduría, Policía Nacional, Medidas correctivas.
-Fotocopia al 150% de la cédula de ciudanía

2. Actividades que debe realizar el personal requerido (anexo 1)

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De acuerdo al numeral 4.2 del Acuerdo N° 0016 del 31 de Agosto de 2017 "Manual de Contratación" la modalidad de selección es: Contratación Directa, por ser un contrato de cuya cuantía sea igual o inferior a ciento cincuenta (150 SMMLV).

**FACTORES DE SELECCIÓN**

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°016 del 31 de Agosto de 2017, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad o experiencia para ejecutar el objeto contractual.

**Idoneidad:** Persona natural o jurídica, con matricula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, con existencia no inferior a 2 años y encontrarse habilitada para prestar el servicio.

**Experiencia:** Aportar dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto estén relacionados al del presente proceso.

Autorizado

La evaluación de la hoja de vida del contratista definido para esta contratación se presenta como un anexo al presente documento denominado ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

**Capacidad Jurídica:** No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

**Dependencia:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

**CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR**

PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA ,MENSAJERÍA Y VENTANILLA UNICA PARA LA EIS CUCUTA SA ESP

| Cód. clase | Nombre de la clase |
|---|---|
| F801116 | Servicios de personal temporal |

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

1. Garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio de acuerdo con los lineamientos trazados por la Entidad.
2. Garantizar que el recurso humano encargado de ejecutar las actividades descritas en la propuesta de servicio, sea apto, idóneo y acorde con el perfil del cargo a desempeñar.
3. Responder, en su calidad de empleador, por las reclamaciones de orden laboral que puedan originarse con ocasión y como consecuencia del Contrato.
4. Cancelar oportunamente a sus trabajadores o colaboradores las asignaciones salariales mensuales y demás emolumentos propios del ejercicio de su labor, de conformidad con lo establecido por la Ley laboral vigente.
5. Acreditar lo anterior con la presentación de las planillas de pago mensual, los recibos de cancelación de afiliación y aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL), Caja de Compensación Familiar y Parafiscales, de acuerdo a la normatividad laboral vigente.
6. Hacer entrega de la dotación y elementos de higiene y seguridad industrial a los trabajadores de conformidad con las disposiciones legales, las calidades y cantidades deben ser aprobadas por el Supervisor.
7. Los demás asuntos que le sean asignados por el Supervisor del contrato que guarden relación al presente proceso.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

**1.** Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo. **2.** Atender de manera inmediata las solicitudes y

observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. **3.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias.**4.** Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato. **5.** Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.**6.** Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.**7.** Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL). **8.** Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley. **9.** Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**DURACIÓN:** 11 Meses y 7 Días contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

**SUPERVISION:** La EIS CÚCUTA SA E.S.P. realizará la supervisión a través de **JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL**, quien está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia este funcionario deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de la entidad el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por el correcto funcionamiento y la calidad del mismo.
**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Será en el Municipio de San José de Cúcuta.

## ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

**SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO:** La EIS CUCUTA SA ESP considera que para la ejecución del objeto del contrato se necesita de una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada.

En términos de eficiencia, resulta más conveniente para la entidad que la persona tenga experiencia en la actividad descrita en el presente siguiente estudio previo, debido a que, con ello y con el histórico de los proceso contractuales y precios del mercado se toma coma base para determinar el presupuesto oficial.

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El contrato objeto de la presente necesidad se cancelará con cargo al rubro 2.1.2.02.02.-008 - Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion, de la vigencia fiscal del 2023.

| Numero cdp | Fecha cdp | Codigo rubro | Nombre Rubro | Valor Rubro |
|---|---|---|---|---|
| 00000065 | 23-ene-2023 | 2.1.2.02.02.-008 | Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Produccion | 112,487,882.00 |

**SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR:** el valor del presente contrato es la suma de CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. C/TE. (112,487,882.00) incluido los COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: UN PRIMER PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. C/TE. ($2,336,544.00) Y ONCE (11) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE DIEZ MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. C/TE. ($10,013,758.00) CADA UNO.

| PORCENTAJE | ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1% | PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO |
| 2% | TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN |

2% PRO-HOSPITAL
2% PRO-ANCIANOS
1% PRO-CULTURA
SI APLICA RETEFUENTE

**SOPORTES DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES**

La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

**ANEXO EL ANÁLISIS DEL RIESGO**

**GARANTÍAS EXIGIDAS**

Según lo estipulado en el manual de contratación de la entidad se hace necesario el amparo de la garantía estipulado en el artículo 3.7 garantías 3.7.2. El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la EMPRESA, con el fin de garantizar el contrato, otorgada a través de una compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida que ampare los siguientes riesgos:

| Amparo | Vr a asegurar | Valor base asegurar | Vigencia |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento de las obligaciones propias del contrato | 10.00 % | Valor del contrato | Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Prestaciones Sociales | 20.00 % | Valor del contrato | Durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más. |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | 200.00 SMMLV | | Durante el tiempo de duración del contrato |
| Calidad de los Bienes o Servicios | 20.00 % | Valor del contrato | Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses más |

San José de Cúcuta, 23-ene-2023

Atentamente,

**FRANCY CALDERON BONILLA**
JEFE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

Proyectó aspecto jurídico: Sandra Milena Roa Castellanos-Contratista - Oficina De Control Interno Disciplinario, Juridica Y Pqrs
Revisó aspecto jurídico: Lisbeth Katherine Pacheco Sierra-Líder en Contratación
Aprobó: Karla Marcela Iriarte Avendaño-Jefe de Control Interno Disciplinario Jurídica y PQRS

## ANEXO 1

| ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO | | RESULTADO REQUERIDO |
|---|---|---|
| Áreas comunes | Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad que contrata el servicio. | Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas. |
| | Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas. | Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección. |
| | Limpieza de persianas, cortinas, acrílicos, techos y rejillas de ventilación. | Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas. |
| | Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas. | Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas. |
| Áreas comunes | Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores. | Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. |
| | Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran. | Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo |
| | Lavado de limpiones y paños. Lavado ocasional de manteles, servilletas y banderas. | Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, mal olor y superficies pegajosas. |
| | Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica. | Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basura. |
| | Limpieza de los implementos, equipos y | Ausencia de polvo, manchas, |

| | | |
|---|---|---|
| | utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías. | autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada, y superficies pegajosas. |
| | Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora. | Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. |
| | Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección. | Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad que contrata el servicio. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección |
| | Realización de brigadas de Aseo. | Instalaciones de la entidad compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. |
| | Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empelados para el servicio de aseo. | Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje. |
| | Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras. | Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas. |
| Oficinas | Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiados, consolas y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad que contrata el servicio. | Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas. |
| Pisos, escaleras y estantes. | Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes. | Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para |

| | | |
|---|---|---|
| | | brillo. |
| Baños | Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor. | Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas. |
| | Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos. | Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta. |
| | Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso. | Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso. |
| Buenas prácticas de aseo | Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora. | Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad que contrata el servicio. Ejemplo: Pisos mojados. |
| **ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE CAFETERÍA** | | **RESULTADO REQUERIDO** |
| Servicio de bebidas y atención de eventos | Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora | Bebidas preparadas según las especificaciones de la Entidad Compradora. |
| | Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad que contrata el servicio. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos. | Bebidas disponibles en los turnos designados por la Entidad que contrata el servicio. Ausencia de elementos sucios en oficinas y zonas comunes utilizados para el consumo. |
| | Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad que contrata el servicio. Lo anterior con la respectiva dotación de aromática, azúcar, servilletas, vasos | Disponibilidad de estaciones de bebidas calientes y frías en los lugares determinados por la Entidad Compradora y si es necesario en horarios que excedan la jornada laboral |
| | Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora. | Ofrecimiento de bebidas en las reuniones o eventos especiales de la Entidad que contrata el servicio. Organización de mesas. |

| | | |
|---|---|---|
| Servicio de bebidas y atención de eventos | Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad que contrata el servicio. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos. | Bebidas disponibles en los turnos designados por la Entidad que contrata el servicio. Ausencia de elementos sucios en oficinas y zonas comunes utilizados para el consumo. |
| | Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad que contrata el servicio. Lo anterior con la respectiva dotación de aromática, azúcar, servilletas, vasos. | Disponibilidad de estaciones de bebidas calientes y frías en los lugares determinados por la Entidad Compradora y si es necesario en horarios que excedan la jornada laboral. |
| | Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora. | Ofrecimiento de bebidas en las reuniones o eventos especiales de la Entidad que contrata el servicio. Organización de mesas. |
| Limpieza y cuidado | Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías. | Ausencia de manchas, grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, basuras, superficies pegajosas o desorganización. El menaje, elementos y equipos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje. |
| | Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería. | La cafetería se encuentra dotada en todo momento de los insumos requeridos para su uso |
| | Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para la prestación del servicio. | Las instalaciones físicas de la cafetería se encuentran en su estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra y el menaje, elementos y equipos utilizados para la prestación del servicio se encuentran completos y en el estado inicial a la ejecución de la Orden de Compra. |
| **ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA** | | **RESULTADO REQUERIDO** |
| Mensajería, entrega de correspondencia no certificada | Diligenciar las planillas de entrega interna de los documentos a las diversas dependencias de la entidad. | Relación de documentos entregados al interior de la entidad, donde se deje constancia del funcionario que finalmente recepcionó el documento. |
| | Realizar la entrega de las devoluciones a las oficinas productoras, realizando la estadística de las causales de | Relaciona los documentos devueltos por el correo certificado a la oficina productora, dejando constancia de la |

| | | |
|---|---|---|
| | devolución de las comunicaciones oficiales. | causal de devolución. |
| | Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1.266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.<br><br>Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato, y que se relacionen con el objeto de este. | Discrecionalidad en el manejo de información que se radica de entrada y salida en la entidad. |

| **ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE VENTANILLA** | |
|---|---|
| Ventanilla única de Radicación | 1. Recepcionar a través de la ventanilla Única de Radicación presencial y virtual, en los horarios establecidos por la entidad, brindando atención presencial a usuarios internos y externos en la radicación de entrada y salida de documentos a través del software destinado para tal fin.<br>2. Recepcionar a través de Ventanilla Única de Radicación presencial y virtual, las solicitudes que remita la Oficina de Control Interno Disciplinario, Jurídica y P.Q.R.S. recibidas por otros canales como: correo electrónico, redes sociales, página web, telefónica, etc., dejando constancia de la forma de su recepción, e informando al remitente de su radicación por parte de la entidad.<br>3. Radicar con diligencia y cuidado la información requerida por el Software de radicación, procurando la digitalización y conservación de la información, incluyendo los anexos, de los cuales se dejará constancia<br>4. Asignar a las distintas dependencias o sub procesos las Peticiones, Quejas, Reclamos, etc., que se reciban a través de la Ventanilla Única de Radicación. Informando lo anterior a la oficina de Control Interno Disciplinario, Jurídica y P.Q.R.S. para el respectivo seguimiento.<br>5. Radicar y digitalizar la salida de cualquier documento que sirva de respuesta a un derecho de petición, queja o reclamo, incluido los anexos, con la correspondiente constancia de recibido. Lo anterior asociándolo al respectivo radicado de entrada. |

| | |
|---|---|
| | 6. Preparar los informes de ventanilla única de Radicación requeridos por las entidades de Control y demás organismos.<br>7. Gestionar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de información relacionadas con la Ventanilla única de Radicación de la entidad.<br>8. Clasificar, organizar y archivar la documentación correspondiente a Ventanilla única de Radicación de la entidad.<br>9. Realizar las demás funciones propias del cargo asignadas por el superior inmediato y las descritas en los procedimientos. |

| Nº | 1 | 2 |
|---|---|---|
| CLASE | Específico | Específico |
| ÁREA | Externa | Externa |
| ETAPA | Ejecución | Ejecución |
| TIPO | Operacional | Regulatorio |
| A QUIEN SE LE ASIGNA | Contratista | Contratista |
| DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR) | Estado o mala calidad de los servicios requeridos | Mala distribución de los servicios requeridos |
| CONSECUENCIAS DE LA OCURREDEL EVENTO | Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual | Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido<br>Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.<br>Que los bienes no lleguen a los lugares estipulados en los tiempos establecidos en el contrato.<br>Que la entrega de los bienes, genera retraso en las funciones de las diferentes dependencias. |
| PROBABILIDAD | 2 | 2 |
| IMPACTO | 1 | 1 |
| VALORACIÓN DEL RIESGO | 3 | 3 |
| CATEGORÍA | Riesgo bajo | Riesgo bajo |
| TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | Adecuada evaluación y revisión | Adecuada evaluación y revisión |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO — PROBABILIDAD | 1 | 1 |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO — IMPACTO | 2 | 2 |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO — VALORACIÓN DEL RIESGO | 3 | 3 |
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO — CATEGORÍA | Riesgo bajo | Riesgo bajo |
| ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | Poco probable | Poco probable |
| PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | Interventor o funcionario supervisor | Interventor o funcionario supervisor |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | A la firma del contrato | A la firma del contrato |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO | A la finalización del contrato | A la finalización del contrato |
| MONITOREO Y REVISIÓN — ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | Supervisor | Supervisor |
| MONITOREO Y REVISIÓN — PERIODICIDAD ¿CUANDO? | Tiempo del contrato | Tiempo del contrato |

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander Colombia
ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificacionesjudiciales@eiscucuta.com.co

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Especifico | Interna y Externa | Ejecución | Operacional | Interna y Contratista | Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato.<br><br>Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal<br><br>Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual.<br><br>No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad.<br><br>Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 4 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Falta de idoneidad de la mano de obra | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.<br><br>Falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollo de del objeto impiden el cumplimiento del contrato o actividades a desarrollar<br><br>Retrasos en la entrega de insumos de papelería y útiles de oficina.<br><br>Falta de capacidad para suministrar lo demandado para desarrollo contrato | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 5 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato | Impiden la ejecución del contrato de manera parcial.<br><br>Genera retrasos en los tiempos de la ejecución de la obra.<br><br>Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Especifico | Interna y Externa | Planeación | Regulatoria | Entidad y Contratista | La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual | Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo.<br><br>Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar.<br><br>Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 7 | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista. | Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual.<br><br>Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 8 | Especifico | Interna y Externa | Ejecución | Operacional | Entidad y Contratista | Extensión del plazo y las Variaciones de los precios del mercado cantidades. | Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros.<br><br>Permite incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido.<br><br>Genera Incertidumbre | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Específico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público. | Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas<br>Generan cambios en la administración. | 2 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 10 | Específico | Interna | Financieros | Operacional | Entidad | Falta de liquidez para la financiación del contrato | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 11 | Específico | Interna | Financieros | Operacional | Entidad | El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato | La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal. | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 12 | Específico | Interna | Financieros | Operacional | Entidad | Insolvencia del Contratista. | El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los servicios contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 13 | Específico | Interna | Financieros | Operacional | Entidad | Cambios en la regulación laboral, tributos o aranceles aplicables al Servicio Integral de Aseo y Cafetería | Variación del precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Especifico | Interna | Financieros | Operacional | Contratista | Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad | Impacto negativo en el patrimonio y en el normal funcionamiento de la Entidad | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 15 | Especifico | Interna | Financieros | Operacional | Contratista | Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este | (i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 16 | Especifico | Interna | Financieros | Operacional | Contratista | La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/0 maquinaría de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad | No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 16 | Especifico | Interna | Financieros | Operacional | Contratista | El proponente al que se le adjudica el contrato desiste de firmarlo en el tiempo establecido | No aceptó las cláusulas estipuladas al momento de firmar. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

## ANÁLISIS DEL SECTOR Y ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** que tendrá por **Objeto "PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA ,MENSAJERÍA Y VENTANILLA UNICA PARA LA EIS CUCUTA SA ESP"** en la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P EIS CUCUTA S.A. E.S.P, por tanto, se permite dejar constancia mediante el presente documento.

De acuerdo al manual de contratación de la empresa de acueducto y alcantarillado de Cúcuta S.A. E.S.P EIS CUCUTA S.A. E.S.P. que se define como una sociedad por acciones constituida como una empresa de servicio público del orden municipal, conforme a la disposición de la ley 142 de 1994 y demás normas concordantes. La sociedad tiene autónoma administrativa, patrimonial y presupuestal, y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil. por lo que se deja constancia dentro del presente en el proceso de contratación bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tendrá por Objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA ,MENSAJERÍA Y VENTANILLA UNICA PARA LA EIS CUCUTA SA ESP"** LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, es la que se llevara a cabo de conformidad con lo señalado.

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis de las siguientes perspectivas:

### PERSPECTIVA LEGAL

En el artículo 8° de sus estatutos, indica que la conformación del capital social de la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es 100% público, pues participan en su capital entidades públicas del orden municipal, como lo son, el Municipio de Cúcuta, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, Área Metropolitana de Cúcuta, Central de Transportes "Estación Cúcuta" y Metrovivienda.

De lo establecido en el artículo 8° de los estatutos de la empresa y de la definición contenida en el artículo 14.5 de la ley 142 de 1994, se deduce que la EIS CÚCUTA SA E.S.P. es una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden municipal y como tal, se rige por las normas establecidas en la Ley 142 de 1994.

Así las cosas, la EIS CÚCUTA SA E.S.P. por ser su naturaleza jurídica la de una empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del, orden municipal, perteneciente al sector descentralizado por servicios del Municipio de San José de Cúcuta, es una entidad estatal municipal, cuyo régimen de actos y contratos se rigen por lo indicado en los artículos 31 y 32 de la Ley 142 de 1994.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 ordena a las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicar en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, mandato que se extiende a empresas oficiales, municipios y demás entes territoriales que presten directamente servicios públicos.

En este orden de ideas, se concluye que en el caso particular de la EIS CÚCUTA SA E.S.P., su régimen de contratación se rige por el Derecho Privado -salvo las excepciones previstas en la Ley-, sin embargo, tiene la obligación de observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, además se encuentra sometida al. Régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal y tiene la obligación de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

Por lo anterior, el suscrito JEFE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL de la Entidad de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Cúcuta SA E.S.P., EIS CÚCUTA SA E.S.P., en cumplimiento del numeral 3.3 del Manual de Contratación de la EMPRESA, Acuerdo 000016 del 31 de agosto del 2017, deja constancia por medio del presente estudio de la conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual.

De tal manera, que de acuerdo con el objeto del Proceso Contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA ,MENSAJERÍA Y VENTANILLA UNICA PARA LA EIS CUCUTA SA ESP"** en la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, este se clasifica como un servicio necesario para la limpieza y la buena imagen de la entidad.

Es preciso puntualizar que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, no cuenta con personal, de los servicios de personal para realizar los servicios de aseo, cafetería y mensajería para el mejor funcionamiento de entidad.

**MODALIDADES DE SELECION DE CONTRATISTAS**

**2.1) Manual de Contratación de la entidad selección de contratistas**

El proceso de selección se iniciará a solicitud del gerente o de la dependencia que demande un determinado servicio, quienes remitirán su requerimiento junto con el respectivo estudio de necesidad, al área que cumpla funciones administrativas

2.2) Una vez allí se agotará el procedimiento planteado para determinar el presupuesto oficial estimado. La fijación del presupuesto oficial estimado se calculará mediante el análisis de las siguientes opciones: **i)** los precios del mercado o **ii)** los precios históricos o **iii)** los precios de referencia. El departamento administrativo realizará los trámites necesarios para llevar a cabo esta actividad, dejando registro ene l correspondiente expediente de la averiguación adelantada, las dificultades y los resultados obtenidos; con esta información se entenderá plenamente justificada la escogencia de una u otra opción, proponiendo siempre por la eficiencia y la eficacia del proceso contractual.

En la descripción de los bienes y servicios a contratar, no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños, fabricantes, ni ninguna descripción que oriente la compra a determinada marca, fabricante o tipo de producto, salvo cuando se trate de adquisición de bienes y servicios necesario para mantener u optimizar la infraestructura existente, circunstancia que se hará constar el estudio de necesidad respectivo.

La escogencia del contratista se efectuará a través de la siguiente modalidad:
**Contratación Directa; invitación Privada o Invitación Publica.**

las solicitudes de cotización o la invitación a presentar propuesta que realice EIS CUCUTA SA E.S.P no constituye oferta comercial y no la obliga a celebrar el contrato correspondiente, quedando en libertad de declarar fallido o de desistir unilateralmente del proceso de contratación por motivos de interés general o conveniencia institucional que indique el gerente

la EIS CUCUTA S.A E.S.P. podrá adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes acudiendo a los **Acuerdo Marco de Precio,** celebrados por la agencia nacional de contratación – Colombia compra eficiente, para lo cual deberá agotar el procedimiento establecido por dicha entidad.

**2.2) Contratación directa**

Es la modalidad mediante la cual se contrata de manera directa a una persona natural o jurídica en particular, con sujeción a una negociación integral, que incluya los diferentes factores inherentes al contrato a celebrar como: actividades, productos a entrega, precios, plazos de ejecución, garantía y demás aspecto necesarios para asegurar la satisfacción de la necesidad requerida por la entidad

**2.3) Esta modalidad aplica:**

**a.** Contratos cuya cuantía sea igual o inferiores a cincuenta (150 SLMLV)
**b.** Contratos cuyos trabajos o servicios solo puedan encomendarse a determinar persona, debidamente sustentado y acreditados por el orden del gasto y con el visto bueno del Gerente General.
**c.** Contratos con proveedor exclusivo.
**d.** Contratos de prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, de capacitación profesional, que se celebren en consideración a las calidades personales y profesionales, que se celebren en consideración a las calidades personales y profesionales del contratista.
**e.** Contratos para la actualización, ampliación o modificación de software o la adquisición de licencias de uso.
**f.** Contratos de telecomunicaciones y contratos de mercado o de publicidad.
**g.** Contratos para la adquisición, servidumbre o permuta de inmueble, previos avalúos comercial de un miembro de lonjas de propiedad raíz.
**h.** Contratos de ventas, permuta o dación en pago de bienes inmuebles
**i.** Contratos de comodato

**NECESIDAD:**

Debido a la insuficiencia de Talento humano, la EIS CUCUTA SA ESP se obliga a satisfacer sus requerimientos administrativos y obligaciones legales con alternativas como los contratos de prestación de servicios.

Dentro del Plan Estratégico adoptado por la entidad, se encuentra el Objetivo de Talento Humano, el cual reza: "Gestionar el equipo humano competente para operar la cadena de valor y cumplir con los procesos institucionales, en ambiente de trabajo sano y gratificante que permita su desarrollo y el crecimiento de la empresa, generando valor agregado a su capital social.".

Por tal razón, al no contar con recurso humano adicional que atienda las actividades de aseo, cafetería, mensajería y ventanilla, se requiere contratar los servicios de una empresa que preste el servicio, quien asumirá todos los costos laborales del personal que utilice en la prestación del servicio, tales como salario, dotación, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales, a las que tiene derecho dicho personal según lo consagrado por la legislación colombina.

Conforme a lo anterior, es urgente e inminente para la EIS CUCUTA SA ESP contratar la prestación del servicios de aseo y cafetería, con cuyo personal se atenderían las labores de aseo y desinfección de las áreas de trabajo que deben ser usadas por el personal de planta y contratistas, atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad; con el fin de que estos laboren en condiciones dignas de salubridad, higiene y bienestar, lo antes descrito para su adecuado,

correcto funcionamiento y para la atención de sus funcionarios y visitantes como también para la atención de servicios generales que se requieran. Igualmente, se requiere del personal necesario que brinde el servicio de mensajería, que consta de la entrega de correspondencia; así mismo, que contribuya a la entidad en labores de fotocopiado y digitalización de la información; entrega de correspondencia a las diferentes dependencias de la entidad, y aquellas que requieran ser presentadas personalmente por fuera de la entidad; y demás necesidades de apoyo de servicios generales.

Así mismo, la entidad no cuenta con personal que desarrolle las actividades requeridas de manera presencial ni virtual, que le permita la radicación en forma física y digital de los documentos recibidos y que requieran ser enviados a otras entidades. Por ello es conveniente requerir los servicios de una Empresa de Servicios Temporales habilitada para suministrar el personal necesario que atienda la necesidad de servicios generales de las oficinas de la entidad ubicada en la av. 6 con calle 11 esquina del Edificio San José, consistentes labores de aseo diario y limpieza de los bienes muebles e instalaciones de la entidad, que incluyen barrido, trapeado, lavado de pisos y baños, recolección diaria de basuras en las distintas oficinas de la entidad, limpieza de muebles, vidrios, divisiones, equipos de oficina, canecas , etc.

Preparar y repartir bebidas a los funcionarios y visitantes de la entidad, cuando esta así lo requiera en reuniones de trabajo o juntas directivas, etc; como también personal para mensajería y ventanilla de la entidad.

**FACTORES DE SELECCIÓN**

De acuerdo con lo señalado en el Acuerdo N°016 del 31 de Agosto de 2017, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural o jurídica) se realiza en atención a su idoneidad o experiencia para ejecutar el objeto contractual.

**IDONEIDAD**: Persona natural o jurídica, con matricula mercantil o certificado de existencia y representación legal, expedido por la CAMARA DE COMERCIO cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto del contrato, con existencia no inferior a 2 años y encontrarse habilitada para prestar el servicio.

**EXPERIENCIA:** Aportar dos (2) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto estén relacionados al del presente proceso.

La evaluación de la hoja de vida del contratista definido para esta contratación se presenta como un anexo al presente documento denominado ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

**CAPACIDAD JURÍDICA**: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la Ley.

**DEPENDENCIA:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL

**TIPO DE CONTRATO**: Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**DURACIÓN**: 11 Meses y 7 Días contados a partir del acta de inicio, aprobación de póliza, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución

**1) ANÁLISIS DEL SECTOR**

El 2022 fue el año de la reactivación económica, donde todos los sectores y empresarios hicieron un gran esfuerzo por superar la crisis provocada por la pandemia, recuperar los niveles de empleo y, sobre todo, mantener sus puertas abiertas.

Y aunque todavía queda mucho por hacer, la economía ha empezado a tener un repunte significativo, cerrando noviembre con un crecimiento de 9,6 %, según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), presentado recientemente por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE).

De acuerdo con el informe de la entidad, los sectores que tuvieron un mejor comportamiento durante el onceavo mes del 2022 fueron el de servicios, transporte y el turismo, que no solo jalonan la economía, sino también la recuperación de empleos a nivel nacional.

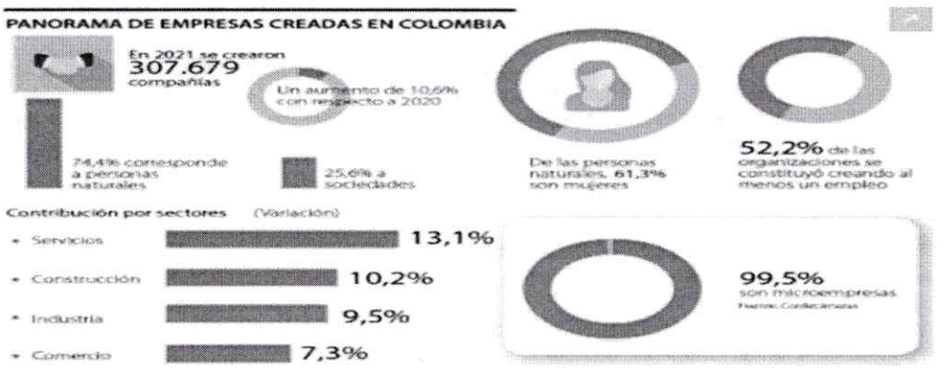
Asimismo, Juan Daniel Oviedo, director del DANE, indicó que otros gremios, como el de entretenimiento, la salud, las actividades de información y comunicación, entre otras, también presentaron un crecimiento finalizando el año.

Según Oviedo, las cifras reportadas en noviembre alcanzaron los niveles prepandemia, lo que significa que el proceso de reactivación económica está funcionando, pues, en relación con el mismo mes durante el 2020, el crecimiento económico fue solo del 3,7 %.

Además de que las actividades primarias y terciarias tuvieron un buen comportamiento, el informe indica que las jornadas del Día sin IVA, realizadas entre octubre y diciembre, contribuyeron significativamente al crecimiento económico para el país.

Al respecto, el presidente Iván Duque aseguró que esta era una gran noticia y un aliciente en pleno inicio del 2022, pues los indicadores demuestran que la nación empieza a recuperarse de los estragos de la pandemia, en lo que también ha contribuido el plan nacional de vacunación.

"Gran noticia: la economía creció 9,6 % en noviembre de 2021, según el Indicador de Seguimiento a la Economía del DANE. Destacamos que el mayor aporte a este repunte se dio en el sector de servicios como transporte, comunicaciones, seguros, comercio y alojamiento"




**Contribución por sectores:**

Las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución en materia de creación de compañías al tener una variación positiva de 13,1% en 2021; específicamente, los subsectores que más aportaron al crecimiento fueron: expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento; expendio a la mesa de comidas preparadas; y actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.

Del mismo modo, el sector comercio registró una variación de 7,3% el año pasado, destacando el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales. Le siguió industria, con un crecimiento de 9,5%, debido a que, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica, destacó la confección de prendas de vestir, la elaboración de productos de panadería y la preparación de comida.

**Tamaño de las empresas:**

El reporte de Confecámaras también dio cuenta del tamaño de las organizaciones nuevas, medidas por el valor de sus activos. Allí, se determinó que las nuevas unidades productivas están conformadas principalmente por microempresas (99,5%); seguido por las pequeñas empresas (0,4%); y el restante se encuentra en las medianas y grandes compañías (0,03%).
Recientemente, Nicolás Uribe Rueda, presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, había destacado "el esfuerzo que han hecho especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas de Bogotá y la Región por mantenerse en el mercado, recuperar el empleo y con ello aportar al desarrollo económico en esta coyuntura es de resaltar".
La creación de microempresas creció en 10,6% con respecto a 2020, al pasar de 276.891 a 306.140. Las medianas empresas evidenciaron un aumento de 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas Finalmente, las grandes organizaciones presentaron un crecimiento de 40%, al pasar de 15 a 21 nuevas unidades.

**ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y TECNICOS**

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva del sector prestación de servicios integrales de aseo, cafetería y mensajería para la EIS CUCUTA SA ESP para, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P considera que para que el desarrollo del objeto contractual se dé en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto, el plazo y el lugar de ejecución y la calidad del servicio, la empresa que se seleccione como contratista deberá contar con la infraestructura y personal suficiente idóneo que le permita garantizar el cumplimiento del contrato.

Se considera que la empresa seleccionada en este proceso debe ofrecer un buen PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA Y MENSAJERÍA PARA LA EIS CUCUTA SA ESP para la dependencia para el mejor desempeño y la organización en los resultados de la entidad EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, por tanto, es importante que la empresa realice la prestación de servicios de manera oportuna para la diferentes Dependencias.

El proceso de selección se iniciará a solicitud del gerente o de la dependencia que demande un determinado servicio, quienes remitirán su requerimiento junto con el respectivo estudio de necesidad, al área que cumpla funciones administrativas

Una vez allí se agotará el procedimiento planteado para determinar el presupuesto oficial estimado. La fijación del presupuesto oficial estimado se calculará mediante el análisis de la siguiente opción:

**ii)** los precios del mercado

**FICHA TECNICA SEGÚN LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD:**

| DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|
| PERSONAL DE ASEO Y CAFETERIA (LABORANDO 48 HORAS SEMANALES) | 2 |
| MENSJERO LABORANDO 48 HORAS SEMANALES | 1 |
| SERVICIO DE VENTANILLA ÚNICA 48 HORAS MENSUALES | 1 |

Los servicios solicitados por la entidad deben ser a todo costo según lo dispuesto en el estudio previo de la entidad.

**Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC**

El objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

| COD CLASE | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| F801116 | Servicios de personal temporal |

**SERVICIOS A DEMANDAR**

En la actualidad, la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P no dispone de un área para prestar dichos servicios, es por ello que surge la necesidad de contratar con un personal idóneo en el área que puede proveer el servicio de aseo, mensajería y ventanilla unica de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P.

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P realizó consultas en empresas de la región y el portal del SECOP, para seleccionar una muestra de procesos correspondientes al objeto a contratar a nivel nacional para relacionarlos a nivel departamental y con LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, determinar los precios y que no oferten con sobre costo las empresas que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades, teniendo en cuenta el objeto contractual, el presupuesto asignado, el plazo, el lugar de ejecución y el tipo de proceso, de selección según el manual de contratación de la entidad.

| NO. | AÑO | ENTIDAD | NUMERO DEL CONTRATO | OBJETO | PLAZO DE EJECUCION | VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2020 | NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA | MC-002-2020 | PRESTACION DE SERIVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA Y MENSAJERI PARA LA EIS CUCUTA SA E.S.P | 71 Días | $ 10,170,546 |
| 2 | 2021 | NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA | OJ-CD-025-2021 | PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERIA Y MENSAJERIA PARA LA EIS CUCUTA SA E.S.P. | 343 DIAS | $ 46,491,101 |
| 3 | | NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA | OJ-CDMC-002-2020 | EL CONTRATISTA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN ALGUNA SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MENSAJERÍA CON EL PERSONAL QUE SE ESTIME NECESARIO TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS | 11 MESES | $ 95,722,000 |
| 4 | | NORTE DE SANTANDER - EIS CÚCUTA S.A. E.S.P. - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA | OJ-MC-001-2020 | EL CONTRATISTA DE MANERA AUTONOMA E INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACION ALGUNA UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, MENSAJERÍA Y PERSONAL TEMPORAL, PONIENDO A DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA EL RECURSO HUMANO QUE SE ESTIME NECESARIO, TENIENDO EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE LA EIS CUCUTA SA ESP. | | $ 22,400,000 |

Analizado los parámetros para determinar la **CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO**, en los diferentes procesos de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas

| NUMERO DE PROCESO | OBJETO | CUANTIA |
|---|---|---|
| ORDEN DE CONTRATO 812DE 2018 | EJECUCIÓN A TODO COSTO DE ASEOS INTERNOS Y FACHADAS DEL PROYECTO CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE A PRECIO FIJO SIN REAJUSTE. | $65,681,196 |
| ORDEN DE CONTRATO 0410DE 2018 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CÁMARA DECOMERCIO DE CASANARE Y LAS OFICINAS DE COMPETITIVIDAD | $17,000,000 |
| 061-2017 | CONTRATAR EL COMPONENTE DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, BARRIDO EN LAS VÍAS PÚBLICAS, SERVICIOS VARIOS Y LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER | $56,625,340 |
| CPS-2.0026-2017 | RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS QUE SE GENEREN EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E. | $27,000,000 |
| LP001-2018 | SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO INTERNO BÁSICO GENERAL, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y SERVICIO DE MENSAJEROCON MOTO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA | $304,601,305 |
| 4182.010.32.1.02-2018 | Realizar la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados de Navarro en el marco del proyecto "MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DENAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con ficha BP 21048221 | $2,533,007,780 |
| 5SA-001-2018 | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA". | $281,247,104 |
| 019/2018 | GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DEPARTAMENTO DE AMAZONAS | $782,000,000 |
| TC-SA-MC-002-18 | CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO - CAFETERIA YLABORES GENERALES PARA TRANSCARIBE S.A. | $85,450,948 |
| CONTRATO N°002 DE 2017 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN EN MATERIA DE SERVICIOSGENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ATENCIÓN A LOS CONCEJALES | $13,200,000 |
| SAMC 003-2018 | SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYENDO EQUIPOS Y MAQUINARIA, PARA LAS NSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA. | $200,121,362 |
| MP-SAYDR-S-03-2018 | IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS PARA LA MITIGACIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL PROBLEMA AMBIENTAL EN PEQUEÑOS PRODUCTORES PORCÍCOLAS DEL CENTRO POBLADO DE BARRANCAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 149 CVC-ALCALDÍA DE PALMIRA | $135,000,000 |
| CT-004-2018 | FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS SEDES AY B | $797,300 |
| SAMC 001-2018 | SERVICIO DE MANO DE OBRA OPERATIVA, EQUIPOS HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DE LIMPIEZA A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y OPERACIÓN DE LA PISCINA OLIMPICA QUE ADMINISTRA EL IERD | $138,362,792 |
| SA-002-2018 | DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS PORRESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA | $97,993,385 |

| | | |
|---|---|---|
| MC 005-2018 | "LIMPIEZA DE LOS ARROYOS CACURE, AFLUENTE AL ARROYO CACURE, MIRAFLORES, PICA PICA Y SAN NICOLAS, CANCHA DE POLIDEPORTIVO, CANCHA DE BACHILLERATO, PATIOS DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN PABLO Y NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEPITALITO, CEMENTERIO PITAL Y CEMENTERIO DE POLONUEVO" | $19,071,000 |
| CONCURSO DE MERITO ABIERTO NO02-2018 | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA PLANTA CENTRAL DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE APIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA | $103,434,800 |
| SA 004 DE 2018 | PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA, APOYO LOGÍSTICO Y SOPORTE TÉCNICOLOCATIVO NECESARIO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO ALEJANDRO LÓPEZ RESTREPO -SEDE ADMINISTRATIVA Y DE LOS PREDIOS EN QUE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA- TENGA OBLIGACIÓN DE CONSERVACIÓN | $232,431,035 |
| MC0082018VAL | PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES, ARCHIVO LIMPIO Y MIXTO, GENERADOS EN EL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA: SEDE REGIONAL, CENTROS ZONALES E INMUEBLES A SU CARGO, POR EL INTERCAMBIO DE RESMAS DE PAPEL DE 75 GRS. ALTA BLANCURA TAMAÑO CARTA, O CARPETAS PARA LEGAJARANCHO 37 X 24.5 DE ALTO, O CAJAS DE CARTÓN X 200, ANCHO 21 X 27 DE ALTO X 40 DE FONDO, O CAJAS DE CARTÓN X 300 DE ANCHO 32 X 27 DE ALTO X 43 DE FONDO, Y/O EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LA BÁSCULA DE PROPIEDAD DEL ICBF. | $0 |
| SI-2018-001 | SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y ELEMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA | $159,021,551 |
| DC-GE-SAMC-009-2018 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DELCAQUETÁ. | $327,024,128 |
| LIC -03-2018 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y PARA SUS INSTITUCIONES EDUCATIVAS | $884,948,410 |
| BAC2018–044 | ESTA INVITACIÓN ESTÁ PUBLICADA EN LA PAGINA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIAEN EL SIGUIENTE LINK HTTP://SERVICIOS.BANCOAGRARIO.GOV.CO/CONTRATACION/DETALLE_LICITACION.ASPX?IDLICITACION=19101, AGRADECEMOS SE REMITAN A LA MENCIONADA DIRECCIÓN, PUESTO QUE CONTIENEANEXOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES, DE IGUAL FORMA, SI TIENEN OBSERVACIONES DEL PRESENTE PROCESO, ESCRIBIR AL SIGUIENTE CORREO CONTRATACIONADMINISTRATIVA@BANCOAGRARIO.GOV.CO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL DE ASEO YCAFETERÍA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS E INMUEBLES DEL BANCO ADSCRITAS A LA REGIONAL BOGOTÁ | $6,304,243,136 |
| MC 024-2018 | SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS GENERADOS EN EL NUEVO CASCO URBANO, EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO, ALBERGUES CONCENTRADOS Y VIVIENDAS DISPERSAS JUNTO A LA VIA EN EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL | $6,188,000 |
| SAA-034-2018 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DERESIDUOS SÓLIDOS-PGIRS, EN LOS COMPONENTES DE OPERACIÓN TÉCNICA DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS NO APROVECHABLES Y ORGÁNICOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTO JORDÁN Y EN EL COMPONENTE DE COBERTURA DE ASEO EN LOS CORREGIMIENTOS PUERTO GARZA, SAMANA, JORDAN Y ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS | $776,006,397 |
| HUI-MC-006-2018 | PERMUTA DE LOS RESIDUOS DE BIENES E INSUMOS NO REUTILIZABLES PROVENIENTES DE OFICINAS DE LA GERENCIA SECCIONAL HUILA ICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO CON POTENCIAL RECUPERABLE POR ELEMENTOS, INSUMOS O BIENES QUE REQUIERA Y LE SEAN ÚTILES A LA ENTIDAD | $0 |
| 025-2018 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LIMPIEZA, ASEO Y ADECUACIÓN A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE TURBO Y DEL ESTADIO REGIONAL DE URABÁ J.J. TRELLEZ. | $3,691,500 |
| 025 | EL CONTRATISTA se obliga a Ejecutar labores técnicas de administración general del almacén de la institución, norma técnica, reglamento interno, misión y visión vigentes. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO E INCINERACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS BIOLOGICOS GENERADOS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, en forma continua, oportuna, eficiente y efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomía de conformidad con las necesidades institucionales. | $30,000,000 |
| CMC Nº 023 - 2018 | LIMPIEZA Y RECOLECCION RESIDUOS, MATERIAL SOBRANTE Y DEMAS EN CANALES Y CUNETAS DEL BARRIO SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. | $20,000,000 |
| CMC Nº 022 - 2018 | LIMPIEZA Y RECOLECCION RESIDUOS, MATERIAL SOBRANTE Y DEMAS EN CANALES Y CUNETAS DEL BARRIO LAS MARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO -DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. | $20,000,000 |
| CMC Nº 021 - 2018 | LIMPIEZA Y RECOLECCION RESIDUOS, MATERIAL SOBRANTE Y DEMAS EN CANALES YCUNETAS DE LOS BARRIO LA BAHIA Y VILLA JUANY DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. | $20,000,000 |
| M.C 034-2018 | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUALMATÁN | $8,000,000 |
| 005 de 2018 | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, SERVICIOS VARIOS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO DE JARDINES, PODA DE ÁRBOLES, DESINFECCIÓN, GENERALES Y, EL CUIDADO EN GENERAL, PARA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS | $547,499,205 |

| | | |
|---|---|---|
| SELECCION ABREVIADA AMG-SA-002-2018 | PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ASEO, REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNICIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES, ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS, Y PLAZOLETAS A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA BOYACA. | $53,059,270 |
| MC-020-2018 | CONTRATAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DERESIDUOS PELIGROSOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA | $4,000,000 |
| CM - 006 DE 2018 | SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEPAIPA. | $9,000,000 |
| C18-063 | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS EN EL HUV | $363,000,000 |
| LP-2018-002 | PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZAINTEGRAL CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN CIENTO TRES (103) SEDES DE LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOSMUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO. | $1,120,972,329 |
| AMB - SAMC 003 DE 2017 | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA" | $45,549,480 |
| MC-004-2018 | LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DEL AUDITORIO PEDRO GOMEZ VALDERRAMA QUE HACE PARTE DE LA BIBLIOTECA PUBLICA GABRIEL TURBAY E INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | $10,865,176 |
| ICA-BOL-04-2018 | Prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios,desechos químicos o similares, generados por el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de la Seccional Bolívar, con inclusión de 200 bolsas rojas de 60X60cm y un (1) tanque plástico color rojode 100 litros | $2,000,000 |
| 01-2018 | FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVADIEGO FALLON CENTRAL – SEDE ANEXA | $12,999,999 |
| DTAO-CSS-N-005-2017 | CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA ¿ VEREDA LA SUIZA. | $8,757,980 |
| 041-2018 | CONTRATAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO, LAVADO Y PLANCHADO DENTRO DEL PROCESO DE GESTION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y LOGISTICOS DE LA ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DEL MUNICIPIO DE CAPITANEJO | $630,000 |

**CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS:**

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:
No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de Norte de Santander,

**ANALISIS DE LA OFERTA.**

La EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P, procedió a adelantar solicitud de cotización de empresas interesadas en participar en el proceso según en el objeto, la empresas recibió tres cotizaciones de diferentes empresas en el cual se evaluaron y se determinó que todas la empresas cumplían., determinando la oferta mas favorable como lo determina el manual de contratación de la EIS CUCUTA SA ESP

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos Relacionados y similares con el sector servicios, para atender las necesidades reales de la entidad.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se solicitó cotizaciones con valores totales, del cual se tomó como base la de menor valor para determinar el presupuesto oficial y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

**OFERTA NECESARIA**

El proponente seleccionado puede ser una persona natural y/o jurídica que tenga la capacidad de atender las solicitudes de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P y sus dependencias para la prestación de servicio de servicios integrales de aseo y cafetería, mensajería y ventanilla única de la entidad.

Por ende, la entidad estatal deberá determinar la oferta más favorable, teniendo en cuenta las normas aplicables en la modalidad según el manual de la entidad del presente proceso y de esta manera se adjudicará el contrato al proponente con menor cuantía, para que preste los servicios de servicios integrales de aseo, cafetería y mensajería de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CÚCUTA EIS CÚCUTA S.A. E.S.P

**ESTUDIO DE MERCADO: Presupuesto oficial**

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado, tomando como base tres cotizaciones de servicios de las mismas características técnicas requeridas por la entidad

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha estimado el valor del presente contrato es la suma de CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. C/TE. (112,487,882.00) incluido los COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: UN PRIMER PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. C/TE. ($2,336,544.00) Y ONCE (11) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE DIEZ MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. C/TE. ($10,013,758.00) CADA UNO. Este valor incluye el iva, los impuestos municipales, costos de legalización, en los sitios que indique la entidad (según el requerimiento del supervisor).

| EMPRESAS | OBJETO | VALOR MENSUAL A TODO COSTO |
|---|---|---|
| MANTENIMIENTO HELIO EST SAS | Personal de aseo y cafetería, mensajería y ventanilla | $ 10.013.758 |
| SERVI SUMINISROS LTDA | Personal de aseo y cafetería, mensajería y ventanilla | $ 10.214.030 |
| WILCO ADINISTRACIONES Y SERICIOS | Personal de aseo y cafetería, mensajería y ventanilla | $ 10.163.962 |

Para tal efecto, la entidad dio a conocer la necesidad y condiciones esenciales de la convocatoria a los consultados mencionados anterior mente y sus cotizaciones fueron recibidas al correo de la entidad.
Las cotización dela empresas reposan en físico en la entidad por solicitud de reserva de confiabilidad.

**"PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO, CAFETERÍA ,MENSAJERÍA Y VENTANILLA UNICA PARA LA EIS CUCUTA SA ESP"**

**SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR**:

El valor del presente contrato es la suma de CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. C/TE. (112,487,882.00) incluido los COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS pagaderos así: UN PRIMER PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. C/TE. ($2,336,544.00) Y ONCE (11) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE DIEZ MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. C/TE. ($10,013,758.00) CADA UNO.

**Variable Presupuestales:**
Estas variables se encuentra incluidas en el presupuesto oficial

| ESTAMPILLAS O IMPUESTOS A PAGAR POR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | PORCENTAJE |
|---|---|
| PRO-DESARROLLO CIENTÍFICO | 1% |
| PRO- | 2% |
| PRO-HOSPITAL | 2% |
| PRO-ANCIANOS | 2% |
| PRO-CULTURA | 1% |
| RETE FUENTE | SI APLICA |

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**

1. Garantizar la adecuada y oportuna prestación del servicio de acuerdo con los lineamientos trazados por la Entidad.
2. Garantizar que el recurso humano encargado de ejecutar las actividades descritas en la propuesta de servicio, sea apto, idóneo y acorde con el perfil del cargo a desempeñar.
3. Responder, en su calidad de empleador, por las reclamaciones de orden laboral que puedan originarse con ocasión y como consecuencia del Contrato.
4. Cancelar oportunamente a sus trabajadores o colaboradores las asignaciones salariales mensuales y demás emolumentos propios del ejercicio de su labor, de conformidad con lo establecido por la Ley laboral vigente.
5. Acreditar lo anterior con la presentación de las planillas de pago mensual, los recibos de cancelación de afiliación y aportes al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL), Caja de Compensación Familiar y Parafiscales, de acuerdo a la normatividad laboral vigente.
6. Hacer entrega de la dotación y elementos de higiene y seguridad industrial a los trabajadores de conformidad con las disposiciones legales, las calidades y cantidades deben ser aprobadas por el Supervisor.

7. Los demás asuntos que le sean asignados por el Supervisor del contrato que guarden relación al presente proceso.

**2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Cumplir el objeto contractual, en los términos del presente contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
2. Atender de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual.
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente que su ocurrencia a LA EMPRESA y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias
4. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta, la cual forma parte integral del contrato.
5. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la Entidad.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a él no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA EMPRESA.
7. Dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud-pensión-ARL).
8. Presentar los informes correspondientes acreditando para el pago encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones de seguridad social de conformidad con la Ley.
9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato, todos los documentos que hubiese elaborado con ocasión de la ejecución del objeto del mismo.

**12.1) OBLIGACIONES RELATIVAS AL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**:
De conformidad con las normas legales que regulan esta materia, EL CONTRATSITA se compromete, en virtud de este contrato, a cumplir con las siguientes obligaciones:

- Reportar de manera oportuna las condiciones inseguras detectadas en el lugar de trabajo, es decir, en el sitio donde preste físicamente el servicio a cargo.
- Reporte de manera oportuna los incidentes y accidentes de trabajo
- Asistir a la inducción que programe la entidad, a través de la dirección de talento humano, sobre las responsabilidades y compromisos.
- Disponer de canales de comunicación adecuada para los controles e inquietudes durante el desarrollo del contrato.
- Participar en el plan de emergencia de la entidad, incluye asistencia a las capacitaciones convocadas.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA A RAÍZ DEL COVID 19:

1) Poner en prácticas las técnicas de higiene, hábitos saludables y lavado de mano con frecuencia
2) Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
3) Participar a capacitaciones realizadas por la empresa EIS CUCUTA SA ESP
4) Las personas que presten el servicio sin importar su clase de vinculación, tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
5) Si presenta los siguientes síntomas: fiebre, tos o dificultades para respirar, utilizar mascarilla quirúrgica y solicitar atención medica en la red de servicio de salud asignad por su EPS, informado sus síntomas.

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

La política para el manejo del riesgo contractual del estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades estatales, las cuales deben asumir su propio riesgo por su carácter publico y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

Riesgos previsibles: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del proceso y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia

Riesgo imprevisible: son aquellos hechos o circunstancia donde o es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos de terrorismo, guerra o eventos que alteren el orden púbico.

Siguiendo los parámetros establecidos en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación. Expedido por Colombia compra eficiente, los principales riesgos que pueden llegar a afectar el equilibrio económico inherente a la ejecución de este contratos, se plantean

continuación con la respectiva asignación de responsabilidades, forma de mitigarlos y probabilidades de ocurrencia:
Identifique y adecue los riesgos que aplica para el riesgo contractual y valore la probabilidad de ocurrencia e impacto conforme a la tabla que aparece al final del presente numeral

**14.1) PERSPECTIVA DEL RIESGO**
La EIS CÚCUTA SA E.S.P., considera que en el desarrollo del objeto del presente estudio se pueden suscitar los siguientes riesgos previsibles:

**Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Asumidos por el contratista

**Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Asumidos en conjunto

**Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Asumidos por el contratista

**Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. Asumidos por el contratista

**Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato. Asumidos por el contratista

**Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros. Asumidos en conjunto

**Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras. Asumidos por el contratista

**Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica. Asumidos por el contratista.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura"2, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

| | CATEGORÍA | VALORACION |
|---|---|---|
| PROBABILIDAD | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable ( puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible ( puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable ( probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | 5 |

Se han elaborado diez y seis (16) riesgos que podrían encontrar dentro del proceso del contrato y que se discriminan a continuación.

| Nº | CLASE | ÁREA | ETAPA | TIPO | A QUIEN SE LE ASIGNA | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR) | CONSECUENCIAS DE LA OCURREDEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO | MONITOREO Y REVISIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | | | | | ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO? | PERIODICIDAD ¿CUANDO? |
| 1 | Específico | Externa | Ejecución | Operacional | Contratista | Estado o mala calidad de los servicios requeridos | Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 2 | Específico | Externa | Ejecución | Regulatorio | Contratista | Mala distribución de los servicios requeridos | Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido<br>Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.<br>Que los bienes no lleguen a los lugares estipulados en los tiempos establecidos en el contrato.<br>Que la entrega de los bienes, genera retraso en las funciones de las diferentes dependencias. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

Av. 6 Calle 11 piso 2 edificio San José
Código postal 54001, Cúcuta,
Norte de Santander, Colombia
ventanillaunica@eiscucuta.com.co
notificaciones.judiciales@eiscucuta.com.co
notificaciones@eiscucuta.com.co

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| | | Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero. | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Falta de idoneidad de la mano de obra | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| | | Falta de personal capacitado y con experiencia para desarrollo de del objeto impiden el cumplimiento del contrato o actividades a desarrollar | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Retrasos en la entrega de insumos de papelería y útiles de oficina. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Falta de capacidad para suministrar lo demandado para desarrollo contrato | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato | Impiden la ejecución del contrato de manera parcial. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| | | Genera retrasos en los tiempos de la ejecución de la obra. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual | Generan pérdidas económicas y financieras en el proceso contractual e incumpliendo de este mismo.<br>Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar.<br>Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 7 | Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista. | Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual.<br>Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 8 | Extensión del plazo y las Variaciones de los precios del mercado cantidades. | Provoca desequilibrios económicos, presupuestales y financieros.<br>Permite incumplimiento del proceso contractual en el plazo establecido.<br>Genera Incertidumbre | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| | Especifico | Externa | Ejecución | Operacional | Entidad y Contratista | | | | | | | | | | | | |
| | Interna y Externa | | Planeación | Regulatoria | Entidad y Contratista | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público. | Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas<br>Generan cambios en la administración. | 2 | 1 | 3 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 10 | Falta de liquidez para la financiación del contrato | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 11 | El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato | La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 12 | Insolvencia del Contratista. | El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los servicios contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 13 | Cambios en la regulación laboral, tributos o aranceles aplicables al Servicio Integral de Aseo y Cafetería | Variación del precio del Servicio Integral de Aseo y Cafetería | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Específico | Interna | Financieros | Operacional | Contratista | Daños ocasionados por el Proveedor a la propiedad de la Entidad | Impacto negativo en el patrimonio y en el normal funcionamiento de la Entidad | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 15 | Específico | Interna | Financieros | Operacional | Contratista | Daños o pérdidas de bienes, equipos o maquinaria del Proveedor no imputables a este | (i) Falta de insumos, elementos, equipos o maquinaria requeridos para la correcta prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería. (ii) Reclamaciones de los Proveedores a las Entidades Compradoras | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 16 | Específico | Interna | Financieros | Operacional | Contratista | La Entidad Compradora no solicita el personal y/o insumos y/o equipos y/0 maquinaría de Aseo y Cafetería suficientes para satisfacer su necesidad | No cubrimiento de la necesidad de Servicio Integral de Aseo y Cafetería de la Entidad | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y revisión | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |
| 16 | Específico | Interna | Financieros | Operacional | Contratista | El proponente al que se le adjudica el contrato desiste de firmarlo en el tiempo establecido | No aceptó las cláusulas estipuladas al momento de firmar. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | Adecuada evaluación y | 1 | 2 | 3 | Riesgo bajo | Poco probable | Interventor o funcionario supervisor | A la firma del contrato | A la finalización del contrato | Supervisor | Tiempo del contrato |

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE CÚCUTA SA E.S.P.

## GARANTÍAS EXIGIDAS

Según lo estipulado en el manual de contratación de la entidad se hace necesario el amparo de la garantía estipulado en el artículo 3.7 garantías 3.7.2. El CONTRATISTA deberá constituir a su costa y a favor de la EMPRESA, con el fin de garantizar el contrato, otorgada a través de una compañía de Seguros o Entidad Bancaria legalmente establecida que ampare los siguientes riesgos:

| RIESGOS | MONTO ASEGURADO | VIGENCIA |
|---|---|---|
| **DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO:** | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Durante el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más. |
| **PRESTACIONES SOCIALES:** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | Durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más. |
| **RESPONSBILIDADES CIVIL EXTRACONTRCTUAL** | 200 SMMLV | Durante la duración del tiempo de contrato |
| **CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS :** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato | Durante el tiempo de duración del contrato y (4) meses más |

Atentamente:

**RAMON ANTONIO VARGAS HERNANDEZ**
**APOYO PROFESIONAL**
**ECONONOMISTA**